Laus Deo

Buelue Vna Copia de Vn despacho librado por el Sr. Intendente de esta
Provincia, a pedimento de Joseph Viera para Lo de la Vista General
de Reo en el Ynterrogatorio en Relacion de los Capitulos y
Preguntas que deben Jurar los Cofrades de esta Hermandad, de
Nra Señora Comunicado a Nuestro dicho Vista
Mandando se haga Relacion a Su Md. de lo que
della Resulta en Razon de lo Contenido en
el Sobre la Quenta y Razon pedida Dabe
Cassi Cumplimiento a Lo Mandado Como a Consta
de los Autos Comunicados de que Vino, Y que
Assi Mismo no Ha Hecho la Deuida
en Cumplimiento dentro de Tercero dia, Cumplido
Supra Curador, Con Apremio, de declaracion de
Dos Testigos, Cuyo despacho parece a dicho Regi
dor Alguacil dicha Villa Segun Cargo de Man
do Requerido Con dicho despacho Lo que dicho Regi
dor Dijo a Su Md. Alcalde Mayor, Y Con efecto dicho
Requerido Su Md. por Ante Mi Juan Sanchez Notario
en Virtud de dicho Requerimiento, Y en Cumplimien
to de dicha Comicion de Hacer la deuida
Diligencia para Cumplimiento de lo Mandado en
Dicho Despacho, Y Para Informe Sobre lo Contenido en
el, En Cuya Virtud Resolvio esta Villa Lo que Con
biene, Y Lo firmo

Alcalde Mayor